

Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de febrero del mil novecientos setenta, años 127º de la Independencia y 107º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 4694, que designa los representantes del Gobierno Dominicano para integrar la Comisión Mixta Dominico-Colombiana, establecida en virtud del acuerdo suscrito entre los cancilleres de Colombia y de la República Dominicana, en fecha 22 de diciembre de 1969.

(G. O. Nº 9178, del 7 de Marzo de 1970)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4694

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Los representantes del Gobierno dominicano para integrar la Comisión Mixta Dominico-Colombiana, establecida en virtud del acuerdo suscrito entre los cancilleres de Colombia y de la República Dominicana, en fecha 22 de diciembre, 1969, serán los señores Dr. Eudoro Sánchez y Sánchez, Secretario Técnico de la Presidencia; Dr. Julio C. Estrella, Secretario de Estado, Director de la Oficina Nacional de Planificación; y el Ing. Heriberto de Castro, Embajador, Miembro de la Comisión de Comercio Exterior adscrita a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de febrero del mil novecientos setenta, años 127º de la Independencia y 107º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER